

INFORME DE COMISARIO

Quito, 12 de marzo de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LAVARAPID SA

Ciudad

En cumplimiento con los Artículos No. 433 y 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, a la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44, del 13 octubre de 1992, he procedido a examinar los Estados financieros de la Compañía LAVARAPID SA, en relación con las operaciones correspondientes al ejercicio cortado al día 31 del mes de diciembre del año 2019

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si la situación financiera no contiene errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados, para lo cual he obtenido de los directores y administradores toda la información necesaria sobre las operaciones, así mismo, se ha revisado el Estado de situación Financiera, Estado de Resultados, de evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los mismos que son de responsabilidad de la administración de la Compañía.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de administradores, al igual ha cumplido con las disposiciones de la Junta Directiva, adicional cumple con todas las disposiciones de Seguridad Social , Servicio de Rentas Internas en cuanto a sueldos, aportes del personal y obligaciones que tiene como agente de retención.

GESTION FINANCIERA

El Estado de Resultados Integral de la Compañía presentado al 31 de diciembre de 2019, revela una baja en las ventas por un valor de USD 2,020.64 comparado con el año 2018, representando disminución de un 0.005%, con lo referente a los costos directos se refleja un alza de 21.431.60, la que representa un 9.11%, relacionado principalmente en un alza en el arriendo del terreno y de los insumos utilizados

En cuanto a los gastos administrativos hubo una disminución de 32.884.03 que representa el 21.06% en relación al año anterior, originando con esto una utilidad bruta del ejercicio por USD 12.796.40, generando un rubro para participación de trabajadores por un valor correspondiente a USD 1.919.46 y un impuesto a la renta por Pagar de USD 3.657.09 logrando obtener una Utilidad neta por distribuir de USD 6,497.86 luego de la apropiación del 10% de reserva legal para este año sería de USD 721.98

A continuación se detalla lo mencionado a través del siguiente cuadro comparativo, de acuerdo a los Estados Financieros facilitados por la Compañía

CUENTA	2019	2018	DIFERENCIA	PORCENTAJE
INGRESOS GRAVADOS	373,537.27	375,557.91	(2,020.64)	-0.005%
COSTOS DIRECTOS	235,182.38	213,750.78	21,431.60	9.11%
UTILIDAD BRUTA	138,354.89	161,807.13	(23,452.24)	-16.95%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	125,558.49	156,143.52	(30,585.03)	-21.06%
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	12,796.40	5,663.61	7,132.79	55.74%

Cabe mencionar que a pesar de la situación económica del País la administración ha enfocado todos sus esfuerzos para mejorar, tal como lo reflejan los resultados obtenidos.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la aplicación de pruebas selectivas mensuales, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyendo la evaluación de la presentación de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, vigentes en el Ecuador, así como de las resoluciones de la Junta General y, de sus recomendaciones, por lo que En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LAVARAPID SA, al 31 de diciembre del 2019

En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de LAVARAPID SA., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la sociedad, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.



SARA CAMPOS
COMISARIO
REG 17-05582